

CONSTE que en el día de la fecha se receptionan las presentes, con voto en disidencia, de los Sres. Vocales designados en autos: *Dres. Martín R. Pancallo D'Agostino y Viviana Gamberale Navarro*; que reservo en Secretaría de Sala, para su posterior remisión, conforme art. 51 de la Ley IV, N° 15 –antes Ley 1.550/82-, a los fines de ser dirimidas. Secretaría de Sala, 22 de septiembre de 2.020.-

Dr. Luis A. Amarilla
Secretario

Posadas, 24 de septiembre de 2.020.-

Atento estado y constancias de autos, hágase saber a las partes que la presente disidencia será resuelta por el suscripto, Vocal titular de Sala IV. Notifíquese personalmente o por cédula.-

NOTIFÍQUESE.-

(mf.)

DR. JUAN CARLOS SOSA
PRESIDENTE SUB.